Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 96 - Lunes, 21 de mayo de 2018

página 518

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 11 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 207/2018.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 207/2018. Negociado: 03.

NIG: 2906744420180002895.

De: Doña Estefanía Jesi Leclerc García. Abogada: Doña Eva María Castillo Sánchez. Contra: Doña Míriam Rodríguez Rodríguez.

EDICTO

Doña María Caballero Redondo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 207/2018 se ha acordado citar a Míriam Rodríguez Rodríguez como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 16.7.2018, a las 9,30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Míriam Rodríguez Rodríguez.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucia.

En Málaga, a once de mayo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

